


75131121

4002	00653104	 CELADE Celade
Fecha recibida: 15 OCT. 1976 ARCHIVO de DOCUMENTOS Original NO SALE de la oficina		

L. Pizarro
**DIRECCION GENERAL DE
 ESTADISTICA Y CENSOS**

CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA
CELADE - San José *S. J. Pizarro* ?

53 //

CENSO EXPERIMENTAL DE ATENAS
(28 de julio de 1976)

9 //

MANUAL DEL EMPADRONADOR //

San José, Costa Rica
 Julio, 1976

4
1
7

3
.

4
2

I N D I C E

		Página
INTRODUCCION		1
 Capítulo		
I	ANTECEDENTES Y OBJETIVOS	1
II	ORGANIZACION ADOPTADA PARA EL EMPADRONAMIENTO.	3
	1. Instituciones responsables	3
	2. Calendario de Operaciones	3
	3. Organización de la etapa de enumeración...	3
	4. Funciones del Jefe de Sector	4
	5. Funciones del Enumerador	4
III	USO DEL MATERIAL CARTOGRAFICO	4
	1. Cartografía disponible	4
	2. Segmento de Enumeración	5
	3. Reconocimiento del segmento	5
	4. Recorrido del segmento	5
	5. Anotaciones en el mapa	6
IV	DEFINICIONES DE CONCEPTOS BASICOS ADOPTADOS PA- RA EL CENSO EXPERIMENTAL	9
	1. Universo de investigación	9
	2. Tipo o clase de censo	9
	3. Momento y fecha censal	9
	4. Unidad de investigación	9
	5. Hogar censal (Hogar particular)	10
	6. Grupo no familiar	10
	7. Lugar de residencia habitual	10

Capítulo		Página
V	NORMAS PARA REALIZAR LA ENTREVISTA	12
	1. Identificación	12
	2. Informante	12
	3. La entrevista	12
	4. Registro de datos en el cuestionario ...	12
VI	INSTRUCCIONES PARA LA INVESTIGACION DE LOS TEMAS INCLUIDOS EN LA BOLETA	13
	A. Información que se deduce de la cartografía	13
	B. Preguntas introductorias	13
	C. Preguntas para todas las personas que viven en el hogar	13

INTRODUCCION

El Censo Experimental de Atenas se realiza bajo la responsabilidad de la Dirección General de Estadística y Censos de Costa Rica y del Centro Latinoamericano de Demografía - CELADE San José, y cuenta con el aporte financiero de la Fundación Ford.

El presente documento tiene por objeto proporcionar al personal que va a intervenir en la etapa de recolección de la información los elementos indispensables para el buen desempeño de las tareas que les serán asignadas. Tratándose de una investigación relativamente pequeña y que está circunscrita a sólo 2 distritos cercanos a la ciudad de San José, y dado que intervendrán en ella funcionarios de la DGEC con experiencia censal y estudiantes de los cursos de demografía del CELADE, estas instrucciones se limitan a los aspectos esenciales, dejándose de lado aspectos que en otras circunstancias sería necesario abordar.

Sin embargo, vale la pena recalcar que el éxito de la investigación no depende exclusivamente de la propiedad y calidad de los instrumentos de recolección, sino que reposa principalmente en el fiel cumplimiento de las normas establecidas, por parte de todo el personal que interviene en las etapas de recolección, codificación de la información y procesamiento de los datos. Se recomienda, pues, a todas esas personas el cumplimiento de las presentes normas y de las instrucciones que aparecen en el cuerpo de la boleta.

I. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

Antecedentes

A partir de 1968 el CELADE desarrolló un programa de censos experimentales, en colaboración con las oficinas nacionales de estadística, con el propósito de ensayar nuevas preguntas útiles para el análisis demográfico, buscar nuevas formas de investigar temas ya estudiados anteriormente a través de censos de población, intentar medir la influencia del informante sobre la calidad de la información censal, etc. Entre las investigaciones realizadas con estos propósitos se pueden mencionar, por el aporte que significaron para los censos de población de la década del 70, las que se realizaron en Costa Rica (Grecia), República Argentina (Belén) y el Paraguay (Ypacaraí). Esas investigaciones contaron con el apoyo de las direcciones de estadística y censos en lo que se refiere a la elección del área, preparación de cartografía, recolección de la información, etc. y estuvieron parcialmente financiadas por la Fundación Ford. El CELADE colaboró en la planificación, procesamiento, análisis de los datos y publicación de los informes.

Los datos recogidos han sido utilizados tanto por los demógrafos del Centro como por estudiantes de los cursos regulares en sus trabajos de investigación. Algunos de los estudios realizados a base de estos datos han sido presentados a reuniones internacionales y publicados en revistas especializadas.

A raíz de los resultados obtenidos con ese programa, la Fundación Ford acordó seguir colaborando financieramente para la realización de esas investigaciones, las que se reinician ahora como un posible aporte a los censos de la década del 80.

Objetivos

El Censo Experimental de Atenas tendrá dos objetivos generales:

a) proseguir con las investigaciones anteriores, con miras a mejorar la calidad de la información censal para fines de análisis demográfico; y b) proporcionar a los estudiantes del CELADE la oportunidad de participar en la ejecución de una investigación censal y en el análisis de sus resultados.

Los objetivos específicos del censo son los siguientes:

1. Proseguir con los estudios sobre el informante censal y su posible influencia en la calidad de la información, especialmente en relación con los siguientes temas:

- a) Subenumeración de ciertos grupos de la población.
- b) Fecundidad.
- c) Fuerza de trabajo.
- d) Nupcialidad (estado civil).

2. Investigar la posibilidad de mejorar la calidad de la información, mediante cambios en la forma de hacer las preguntas y de su ubicación en la boleta censal:

- a) Estado civil. Probar una nueva forma de hacer la pregunta.
- b) Fuerza de trabajo. Experimentar nuevas definiciones de población ocupada, incluyendo "familiares no remunerados" cuando ayudan a miembros de la familia que sean empleados o trabajadores por cuenta propia; probar diferentes períodos de referencia, etc.

3. Intentar mejorar la calidad de la información sobre ciertos grupos de la población (menores de 1 año, hombres en edad adulta, etc.), mediante el empleo de entrevistadores con mejor capacitación que la que tienen usualmente los enumeradores censales, y la introducción de una pregunta adicional sobre el número de personas que viven en el hogar.

4. Obtener datos en forma directa sobre los hijos que corresponden a cada mujer y que viven con la madre en el mismo hogar, para ensayar estudios de fecundidad a base del método de los "hijos propios" y probar la aplicabilidad del método en países como Costa Rica.
5. Continuar con los estudios sobre orfandad de madre, agregando una pregunta sobre el número de años vividos por la madre; y,
6. Ensayar preguntas nuevas sobre la educación "informal", vale decir, aquella que se imparte al margen del sistema regular de enseñanza del país.

II. ORGANIZACION ADOPTADA PARA EL EMPADRONAMIENTO

1. Instituciones responsables.

El Censo Experimental de Atenas será levantado por la Dirección General de Estadística y Censos y el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE-San José) de las Naciones Unidas.

2. Calendario de Operaciones.

Las actividades relacionadas con la recolección obedecerán al siguiente calendario:

<u>Actividades</u>	<u>Fechas de inicio y término</u>
Capacitación de personal	26 y 27 de julio
Reconocimiento de terreno	28 de julio
Enumeración	29, 30 y 31 de julio

3. Organización de la etapa de enumeración.

La supervisión de la recolección estará a cargo del jefe del Departamento de Censos de la D.G.E.C., quien contará con la ayuda de personal del CELADE.

El área a ser censada, que corresponde a los distritos de Atenas y Mercedes, se dividió en 6 segmentos, con un promedio de aproximadamente 20 viviendas por segmento.

La enumeración estará a cargo de 31 estudiantes de los cursos de análisis demográfico del CELADE, organizados en grupos de 5 personas, cada uno supervisado por un funcionario de la D.G.E.C. con experiencia censal.

4. Funciones del Jefe de Sector.

- a) Capacitarse debidamente para realizar las tareas encomendadas.
- b) Organizar, poner en marcha y supervisar el empadronamiento de cada uno de los sectores censales asignados.
- c) Atender las consultas que le formule el personal a su cargo.
- d) Enumerar a las personas que no hayan proporcionado la información al enumerador.
- e) Entregar al Jefe de la etapa de recolección -al término de la enumeración de cada sector censal- las boletas y formularios administrativos debidamente revisados.
- f) Elevar -al término de la etapa de enumeración- un informe sobre el desarrollo de su misión.

5. Funciones del Enumerador.

Son funciones del Enumerador:

- a) Capacitarse debidamente para desempeñar el cargo encomendado.
- b) Realizar el empadronamiento completo de los segmentos que le asigne el supervisor, siguiendo cuidadosamente las instrucciones correspondientes.
- c) Elevar a conocimiento del supervisor los casos de personas que se nieguen a suministrar la información o de cualquiera otro aspecto que afecte negativamente el desarrollo de su misión.
- d) Entregar al supervisor -al término de la enumeración de cada sector asignado- las boletas y formularios administrativos debidamente revisados.
- e) Elevar al supervisor -al término de la etapa de enumeración- un informe sobre el desarrollo de su misión.

III. USO DEL MATERIAL CARTOGRAFICO

1. Cartografía disponible.

Cada enumerador contará con un croquis actualizado de los segmentos que le correspondan, en el cual están señaladas las viviendas y las indicaciones necesarias para su trabajo (escuelas, iglesias, accidentes geográficos, etc.).

Además de eso, están disponibles en manos de los encargados de la recolección, croquis generales de cada uno de los distritos cubiertos por el Censo.

2. Segmento de Enumeración.

El segmento de enumeración es el área geográfica que el enumerador debe recorrer durante su período de trabajo.

Los límites del segmento generalmente están demarcados por accidentes geográficos naturales, tales como ríos y quebradas, o bien por carreteras, caminos, calles y otras señales que proporcionan al enumerador una fácil orientación en el campo. Otras veces, los límites del segmento están señalados en el mapa por líneas imaginarias entre dos o más puntos de referencia, que en el terreno son a veces difíciles de establecer.

Cuando el segmento se encuentra demarcado por límites bien definidos, el enumerador debe respetarlos y no visitar casas situadas al otro lado del límite, aunque pertenezcan al mismo distrito, barrio, etc., en el que está trabajando, ya que esas visitas debe hacerlas otro enumerador. Si los límites son líneas imaginarias, debe poner especial cuidado en no omitir ninguna de las viviendas que le corresponden. En algunos casos esto, lógicamente, presentará problemas, pues no será posible definir por dónde, **exactamente**, pasa el límite. Cuando se presenten estas situaciones el enumerador debe proceder de acuerdo con las circunstancias particulares de cada caso, consultando a su jefe inmediato y ayudándose con puntos bien definidos en el mapa, tales como casas, ríos, caminos, etc. Si el enumerador no está seguro de que una determinada vivienda corresponde a su segmento, debe realizar la visita, llenar las boletas, si no lo ha hecho otro enumerador antes, e informar luego el caso a su jefe inmediato. En los croquis elaborados para el Censo Experimental de Atenas generalmente aparecen los nombres de los jefes de hogar, al lado del dibujo de las viviendas. Esa información ayudará al enumerador a identificar los límites del segmento.

3. Reconocimiento del segmento.

Es muy importante que el enumerador, antes de iniciar su trabajo, conozca el lugar donde tiene que realizarlo. Lo ideal es que un día antes de la enumeración visite los segmentos que le fueron asignados, pero esto en algunos casos es difícil, debido a las distancias y a otras condiciones. Debe por lo menos formarse una idea clara de cuál es el área que tiene que recorrer durante la enumeración, estudiando el mapa, aclarando las dudas con el jefe inmediato y, en casos especiales, buscando la colaboración de aquellas personas que conozcan el lugar.

4. Recorrido del segmento.

Debe hacerse el recorrido en forma ordenada. Cada segmento de enumeración tiene sus propios problemas y es difícil hacer, previamente,

indicaciones concretas para que, en determinadas circunstancias, todos los enumeradores sigan la misma norma. A continuación se dan algunas recomendaciones de carácter general.

Como medio para conocer en cualquier momento la parte ya cubierta y la que aún falta, debe anotarse siempre en el mapa, en el lugar donde aparece cada vivienda, el número correspondiente al orden de visita.

a) En zonas urbanas: En las zonas urbanas empiece por una esquina de una manzana y siga hacia la derecha, visitando todo patio, callejón o pasaje que se encuentre dentro de la manzana y continúe siempre hacia la derecha, dando vuelta completa a la cuadra, hasta regresar al punto de partida. Visite todas las casas en orden. Si su segmento consta de más de una manzana no vaya de un lado a otro de la calle. Siga el orden antes indicado, manzana por manzana. (Ver ejemplo 1 en la página 7).

Si su segmento consta de uno o más fragmentos de manzana, debe tener siempre el cuidado necesario para enumerar sólo las viviendas que le corresponden, guiándose para ello por las referencias que aparecen en el mapa (tiendas, talleres, zapaterías, etc.).

b) En zonas rurales: En las zonas rurales hay que tener especial cuidado de recorrer todas las carreteras, caminos y trillos del segmento, aunque no aparezcan indicados en el mapa, enumerando ambos lados de cada camino ya que esto facilita el trabajo y permite hacerlo rápidamente, sin riesgo de incurrir en omisiones. Cuando el camino sirva de límite entre dos segmentos, el enumerador debe visitar únicamente las viviendas localizadas del lado que le corresponde (ver ejemplo 2 en página 7). En las viviendas que visite debe preguntar por las posibles casas vecinas que no se pueden localizar a simple vista, porque están internadas o sin caminos de acceso, las cuales debe visitar si pertenecen a su segmento; estas preguntas hay que hacerlas principalmente en lugares donde las viviendas están muy diseminadas, para lograr así la enumeración completa del segmento.

5. Anotaciones en el mapa.

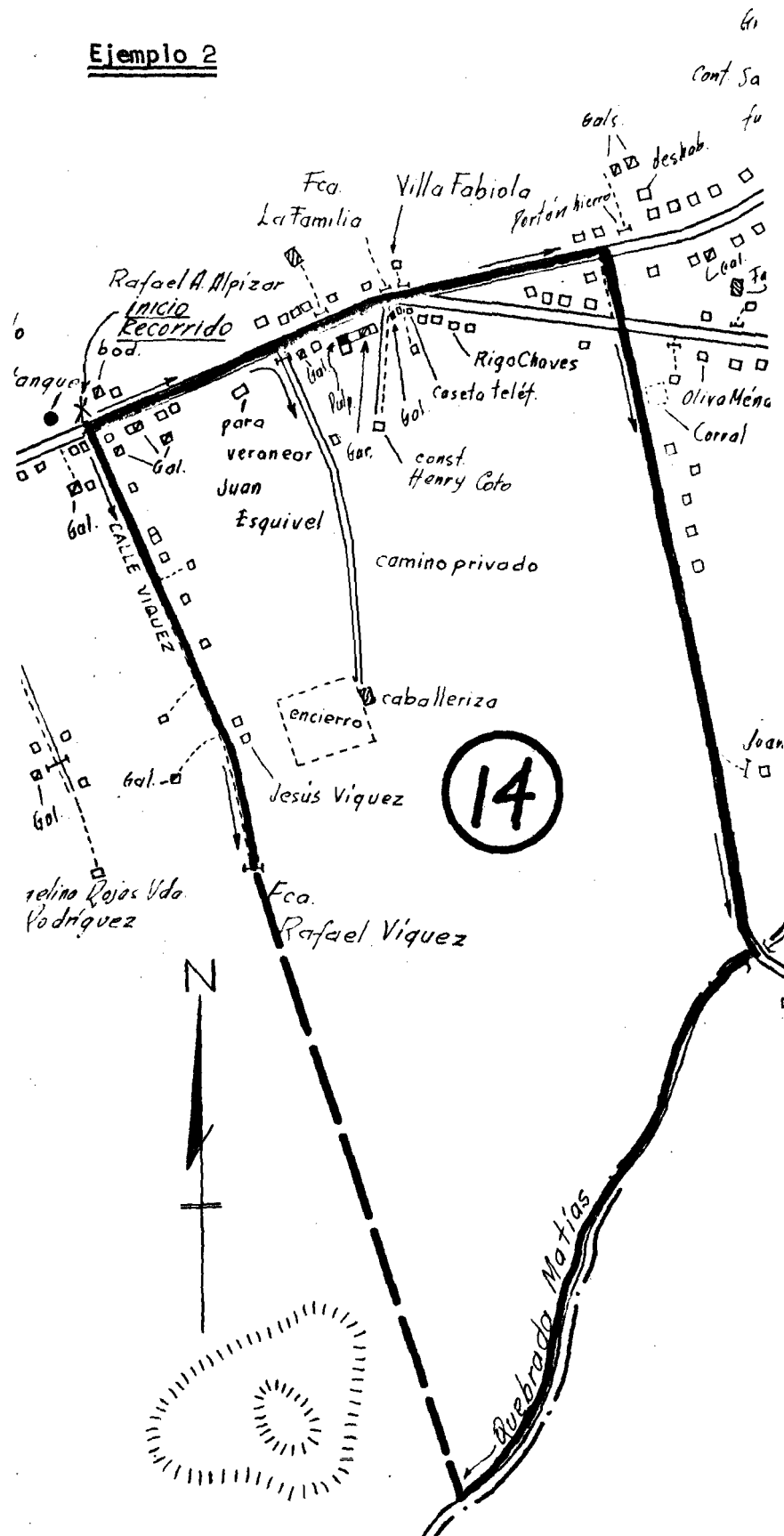
Aún cuando se ha tratado de preparar los mapas censales en la forma más completa y correcta, es posible que, en el terreno, se encuentren variaciones debidas a errores o a modificaciones ocurridas con posterioridad al levantamiento cartográfico.

El mapa o croquis del segmento contiene una serie de detalles, tales como carreteras, caminos, calles, callejones, ríos, quebradas, casas, etc. Como se dijo antes, es posible que dichos detalles, en algunos casos, no coincidan exactamente con la realidad.

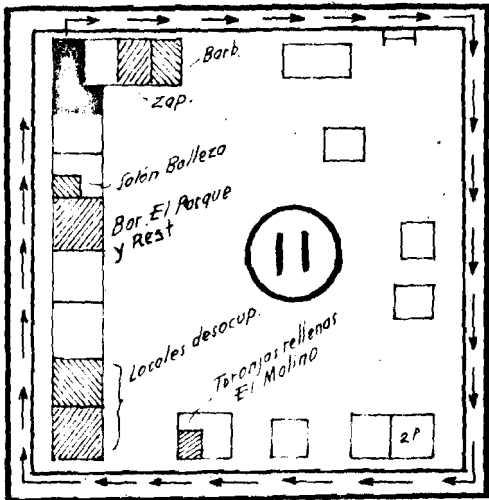
En algunas oportunidades el mapa tendrá detalles que no existen en el terreno; el enumerador debe tacharlos con una línea ondulada. Asimismo habrá

BARRIO LOS ANGELES

Ejemplo 2



N



Ejemplo 1



casos en los que el mapa resulta incompleto; en estos casos el enumerador debe indicar en él los detalles que falten. Por ejemplo, si falta un camino debe trazarlo de la mejor manera posible y anotar su nombre o el lugar a que conduce; así como los cuadritos (y los respectivos números) de las casas que encuentre.

Si una vivienda no está indicada en el mapa, dibújela con la ubicación más aproximada que le corresponda y anote, a la par, el respectivo número de la vivienda (orden de visita).

El mapa que el enumerador devuelva, debe ser un reflejo lo más exacto posible de la realidad (en lo que respecta a los conceptos antes mencionados, caminos, ríos, casas, etc.); por ello debe prestar mucha atención en este sentido y asegurarse de la exactitud de las correcciones que realice. Ese mapa debe manejarse con todo cuidado y no despegarlo del cartapacio, y devolverlo con las correcciones del caso y en perfecto estado de limpieza y conservación, pues podrá ser utilizado para otras etapas posteriores de trabajo relacionadas con el Censo Experimental.

IV. DEFINICIONES DE CONCEPTOS BASICOS ADOPTADOS PARA EL CENSO EXPERIMENTAL

1. Universo de investigación.

El área geográfica seleccionada para los fines del Censo Experimental corresponde al territorio de los Distritos de Atenas y Mercedes de la Provincia de Alajuela.

2. Tipo o clase de censo.

El Censo Experimental es de "derecho" o de "jure", lo que quiere decir que se enumerarán única y exclusivamente a las personas que residen habitualmente (ver definición de "lugar de residencia habitual") en el área correspondiente a los distritos de Atenas y Mercedes.

3. Momento y fecha censal.

La información sobre la población total se refiere a la 0 hora del día 29 de julio de 1976; en consecuencia, los datos de la población residente y sus características, salvo indicación contraria, deberán referirse al momento y fecha censal indicados.

4. Unidad de investigación.

La unidad estadística es la persona que reside habitualmente en el área y que se encuentre con vida al momento del censo. Se incluirán,

por lo tanto, las personas nacidas antes de la 0 hora del día 29 de julio y las que hayan fallecido después de ese momento. Hay que tener especial cuidado para no omitir los niños recién nacidos, estén o no en la vivienda en el momento del censo.

5. Hogar censal (Hogar particular).

El hogar censal está constituido por una persona que vive sola o por dos o más personas con vínculos familiares o sin ellos, que hacen vida en común bajo un régimen familiar. Por lo general el hogar multipersonal está constituido por el jefe, los parientes de éste y por no parientes (empleada doméstica, allegados, etc.) que viven en una unidad de habitación, o en una parte de ella, pero que participan de esa vida en común, vale decir, que comparten la vivienda y alimentación entre otros aspectos de índole vital. Casi siempre el concepto de hogar corresponde al concepto habitual de vivienda particular.

6. Grupo no familiar.

El grupo no familiar o vivienda colectiva, es el conjunto de personas que hacen vida en común por razones de salud, disciplina, etc., tales como las que viven en hospitales, cárceles, cuarteles, etc.

En una vivienda colectiva puede existir un hogar particular, como por ejemplo un departamento existente en un hospital en el cual reside el director (sólo o con su familia).

7. Lugar de residencia habitual.

Para fines del censo se entiende como tal al Distrito en que la persona tiene su residencia habitual en el momento del censo, aunque en ese momento esté ausente por razones de trabajo, estudio, salud, u otra causa.

Determinada la condición de residente de uno de los distritos que comprenden el universo de investigación, la enumeración se llevará a cabo en su domicilio, es decir, en la vivienda en donde duerme habitualmente cada persona.

Teniendo en cuenta la definición anterior, deben ser empadronados formando parte de un hogar censal (particular) las siguientes personas:

- a) Todos los residentes que se encuentren en la vivienda al momento de la entrevista.
- b) Los residentes que por diversas razones (viaje de negocio, atención médica, vacaciones, etc.) se encuentren temporalmente en otros distritos del país o en el extranjero, vale decir

que proyecten retornar a su domicilio tan pronto como termine su gestión o el motivo de su ausencia.

- c) Todas aquellas personas recién llegadas al área de investigación que tengan la intención de radicarse en la misma.

No se debe enumerar a las personas presentes en una vivienda en el momento del censo o de la entrevista si esas personas residen habitualmente en otra vivienda ubicada dentro o fuera del área de investigación. En otras palabras: cada persona deberá ser empadronada en el hogar o vivienda donde resida habitualmente, esté o no, presente en el momento del censo y/o de la entrevista.

* * *

V. NORMAS PARA REALIZAR LA ENTREVISTA

1. Identificación

La Dirección General de Estadística y Censos ha provisto a cada enumerador de una credencial que constituye un documento de identificación. Lleve siempre dicho documento y preséntelo al informante en los casos en que juzgue necesario o cuando sea requerido.

2. Informante

Antes de iniciar la entrevista seleccione a un informante calificado, es decir, a una persona que pueda contestar adecuadamente los distintos temas a ser investigados. Las personas más indicadas son el jefe del hogar y su cónyuge. En ausencia de ellos, debe seleccionar a algún otro miembro adulto de su familia. Si no encuentra un informante calificado, suspenda la enumeración y regrese a una hora más adecuada.

3. La entrevista

Tenga presente las siguientes instrucciones:

a) Formule las preguntas en el orden en que aparecen en la boleta, ajustándose estrictamente al texto de las mismas. Si el informante no entiende la pregunta repítala y, en casos excepcionales, agregue comentarios que ayuden al informante a interpretar correctamente la pregunta.

b) No adelante respuestas ni consigne en el formulario información que no se derive de las respuestas dadas por el informante, por obvia que parezca.

4. Registro de datos en el cuestionario

La información se registrará utilizando tres procedimientos: literal, numérico y haciendo uso de marcas. Cualquiera que sea la forma de registro debe hacerlo de tal suerte que no se preste a dudas de ninguna naturaleza. Toda información relacionada con fechas se registrará de la siguiente forma:

Día = 01 al 31

Mes = 01 al 12

Año = Los dos últimos dígitos

VI. INSTRUCCIONES PARA LA INVESTIGACION DE LOS TEMAS INCLUIDOS EN LA BOLETA

A. Información que se deduce de la cartografía

El Distrito, la zona (urbana y rural) y el número del segmento constan en el croquis de cada una de las áreas de enumeración; en consecuencia, límitese a trasladar dicha información a la parte pertinente de la boleta. Señale el "tipo de vivienda" con una X, conforme el caso: particular o colectiva. Numere las boletas a partir de 01, dentro de cada segmento. Ese número debe ser anotado al terminar cada visita.

B. Preguntas introductorias

La pregunta 1 tiene como propósito comparar el número de miembros presentes que declara el informante antes de la investigación con el número de miembros que resultan de la investigación; por lo tanto, deberá anotarse la información y luego compararla con el total de personas empadronadas. Si el número es diferente aclárelo con el entrevistado y haga la corrección del caso. Ese cotejo tiene por objeto evitar que se omitan personas.

La pregunta 2 tiene como propósitos: a) identificar al Jefe del hogar; b) ordenar a los miembros del hogar por familias de tal suerte que se eviten posibles omisiones; c) verificar la calidad de residente de cada uno de los miembros; y d) facilitar la investigación de los restantes temas. El registro de nombres antecede a la investigación de los temas de cada persona. Al terminar el registro de los nombres indique cual es el informante seleccionado, anotando el número 1 en el rectángulo superior derecho de la columna que le corresponde, después del número de orden.

C. Preguntas para todas las personas que viven en el hogar

Pregunta 3. Sexo

¿Es hombre o mujer?

Formule siempre esta pregunta, pues no es posible deducir en todos los casos el sexo del nombre de la persona.

Pregunta 4. Edad

¿En que fecha nació?

Es de interés conocer la proporción de personas para las cuales es posible obtener la edad exacta y la de aquellas para las cuales sólo es posible obtener una edad estimada. Es por ello que el formulario presenta dos preguntas mutuamente excluyentes: a) La fecha de nacimiento; y, b) la edad en años cumplidos. Para las personas que no sepan la fecha de nacimiento se aceptará la información de la edad al último cumpleaños. Si el informante desconoce la edad de alguno de los miembros de la familia se le solicitará que la estime. En ningún caso debe dejar en blanco la respuesta.

Pregunta 5. Parentesco o relación con el jefe

¿Cuál es su parentesco o relación con el Jefe del hogar?

Formule la pregunta y antes de registrar la respuesta verifique que efectivamente el parentesco declarado es con relación al jefe del hogar y no al informante o a otro miembro de la familia.

En el caso de hogares colectivos no se debe formular esta pregunta.

Pregunta 6. Lugar de nacimiento

¿En qué cantón o país extranjero nació?

Se entiende por lugar de nacimiento, para los nacidos en Costa Rica, el cantón de residencia de la madre al nacimiento del empadronado; y, para los nacidos en el extranjero, el país de nacimiento del empadronado.

Formule la pregunta y verifique si la respuesta se ajusta al concepto precedente, luego registre la información. Marque una X en la casilla Aquí 99 sólo si la madre del entrevistado, al nacimiento de su hijo, residía en el cantón de Atenas.

Nota: Para facilitar el registro del cantón de nacimiento, se presenta en el anexo 1 la lista de cantones clasificados por provincias.

Pregunta 7. Orfandad

a) ¿Está viva su madre?

A esta pregunta hay tres posibles respuestas: Sí, No, y No sabe. Investíguelas y marque una X en la casilla correspondiente.

Si la respuesta es Sí, formule la pregunta: ¿Qué edad tiene ella? y anote la respuesta. Tenga en cuenta que la edad se refiere al último cumpleaños.

Si la respuesta es No, formule la pregunta: ¿Qué edad tenía ella cuando murió y anote la respuesta.

En las dos preguntas se admite el dato de "edad ignorada".

Si la respuesta es "No sabe" se asume que la edad también se ignora, información que se registrará en la cinta magnética de manera automática.

b) ¿Está vivo su padre?

Para esta pregunta hay tres posibilidades de respuesta: Sí, No, y No sabe. Investíguelo y marque una X en la casilla correspondiente.

Preguntas para personas de siete años y más de edad

8. Nivel de Enseñanza

a) ¿Cuál es el año o grado más alto que aprobó en la enseñanza primaria, media o superior?

Tenga en cuenta que se requieren dos informaciones: a) la clase o ciclo más alto de enseñanza; y b) el último grado o curso aprobado dentro del último ciclo de enseñanza.

Las siguientes definiciones ayudarán al enumerador a investigar de manera correcta este tema:

Enseñanza Primaria: Es la que se imparte con el propósito de proporcionar los primeros elementos de la instrucción y corresponde a los 6 primeros años de la enseñanza regular u oficial.

Enseñanza Media o Secundaria: Es la que tiene por objeto dar una instrucción general o especializada, o de ambas clases. El requisito mínimo para el ingreso de una persona a la enseñanza media es haber aprobado la enseñanza primaria.

Enseñanza Superior: Es la que se imparte en universidades, escuelas técnicas superiores, y exige como condición mínima de ingreso haber aprobado la enseñanza secundaria.

La pregunta 8a) puede recibir una de cinco respuestas: ninguno, primaria, media; superior; no sabe. En el primero o en el último caso marque con una X la casilla que corresponde. En el caso de que la persona haya concluido un año o curso, anótelos a continuación del código que indica el nivel del curso que aprobó. Por ejemplo: si una persona aprobó el 4º año de enseñanza media anótelos así:

Ninguno	<input type="checkbox"/> 00	Primaria 1	_____
Media 2	<u>4</u>	Superior 3	_____
		No sabe	<input type="checkbox"/> 99

Además, el enumerador debe tener en cuenta, por un lado, que existe la tendencia a declarar como grado aprobado aquel que están cursando y, por otro, que la boleta no contempla la alternativa de grado o curso "ignorado". Lo anterior obliga a realizar una exhaustiva investigación antes de registrar la respuesta.

- b) ¿Ha realizado algún estudio fuera de la enseñanza primaria, media o superior?

El propósito de esta pregunta es obtener una distribución de la población -cualquiera sea su nivel de enseñanza regular- que ha recibido instrucción fuera del sistema regular de enseñanza del país o que no es reconocida oficialmente. Para cumplir con este objetivo se requiere, en el caso de personas que hayan recibido dos o más clases de instrucción, registrar la que el informante considere de mayor importancia.

Preguntas para las personas de 12 años y más de edad

9. Situación ocupacional

- a) ¿De enero a la fecha, tuvo alguna actividad por la que recibió sueldo, salario, comisión, o, sin haber recibido dinero trabajó por su propia cuenta?
- b) ¿De enero a esta fecha ayudó sin paga o ganancia a algún miembro de la familia en su trabajo o en un taller, finca o negocio?

El propósito es el de clasificar a la población en dos grandes grupos: i) aquellas personas que durante el período de referencia participaron en el proceso de producción de bienes y servicios con remuneración en dinero y/o en especie, o que lo hicieron como "familiares no remunerados", y ii) aquellas que no participaron en la producción de bienes y servicios. Nótese que no existe restricción en cuanto a tiempo trabajado.

Con la pregunta 9.b) se pretende identificar directamente a los trabajadores familiares no remunerados, grupo que podría aparecer subestimado en los censos nacionales de población, en su forma actual.

La adecuada investigación de este tema es muy importante, por cuanto para cada uno de los dos grandes grupos de interés (personas que participaron y que no participaron en la producción de bienes y servicios) se investigarán temas específicos.

10. Meses trabajados ("Si" en las preguntas 9a y 9b)

¿Cuántos meses trabajó de enero a esta fecha?

Investigue el total de meses que participó en el proceso productivo durante el período de referencia. Redondee a la unidad inmediata superior si trabajó una fracción de mes, cualquiera sea ella más de medio mes.

11. Rama de actividad ("Si" en las preguntas 9a y 9b)

a) ¿A qué se dedicaba el establecimiento (o la explotación agropecuaria) donde trabajó la mayor parte del tiempo de enero a esta fecha?

Tenga en cuenta los siguientes aspectos:

i) Se debe investigar la actividad principal del establecimiento (minero, comercial, industrial o de servicios) o de la explotación agropecuaria. Se define como actividad principal aquella de la cual el establecimiento obtuvo los mayores ingresos o genera el mayor volumen de producción.

ii) Al registrar la actividad principal no utilice términos genéricos, tales como fábrica, hacienda, taller, etc. Tampoco utilice nombres de los establecimientos o explotaciones (Fábrica Santa Inés, El Artesano, etc.), salvo el caso de instituciones del sector público.

b) Dónde desarrolló la actividad: ¿En su casa?, ¿Fuera de la casa?.

Se trata de investigar si la persona trabajó en un establecimiento (comercial, industrial, de servicios) fuera de su hogar o si desarrolló alguna actividad económica en su propia vivienda. Lo que se pretende es una primera aproximación al estudio de las unidades de producción existentes en los mismos hogares y de las personas que trabajan en ellas. Se entenderá como vivienda no sólo la parte destinada a habitación sino también aquella -construida en el mismo lote de terreno- destinada a un taller, negocio u otro tipo de actividad.

12. Ocupación ("Si" en las preguntas 9a y 9b)

¿Qué puesto u ocupación tenía en ese trabajo?

Se investigará el puesto o la clase de trabajo que el empadronado desempeñó o realizó durante el período de referencia. Si desempeñó dos o más puestos, registre aquel que ocupó durante más tiempo.

Esta pregunta es independiente de la clase de actividad del establecimiento o explotación declarada en la pregunta anterior.

En los casos en que la designación del puesto o cargo no describa exactamente el tipo de trabajo que realiza el empadronado expréselo mediante una frase. No utilice términos genéricos como empleado, obrero, etc. Indique "peón agrícola", "dactilógrafo", "profesor de enseñanza primaria", "médico", etc.

13. Posición en la Ocupación ("Si" en las preguntas 9a y 9b)

Cuál era su posición en ese trabajo: ¿Trabajaba a sueldo o salario?; ¿Era patrono?; ¿Trabajaba por cuenta propia?; ¿Ayudaba a un miembro de la familia?

La investigación de este tema se fundamenta en las siguientes definiciones:

Asalariado, persona que percibe un sueldo (mensual, semanal, diario, etc.) en dinero y/o en especies y que tiene un patrono o empleador, cualquiera sea él.

Patrono, persona que para el desarrollo de su actividad cuenta con el concurso de terceros, en calidad de asalariados.

Cuenta propia, persona que trabaja sin el concurso de asalariados y que no tiene un patrono. Bajo esta categoría se clasificarán las personas que además de cumplir con el requisito anterior cuentan con la ayuda de familiares no remunerados y a aquellas que trabajan asociadas a otras personas.

Trabajador familiar no remunerado, persona que ayuda a un miembro de su familia (sea el patrono, trabajador por cuenta propia o empleado) sin recibir por su trabajo sueldo, salario o comisión. Esto es, sin ningún tipo de pago.

14. Desocupación ("No" en la pregunta 9b)

a) ¿Antes del 1º de enero de 1976 tuvo un trabajo pagado o estuvo ayudando a algún miembro de la familia en su trabajo, finca, taller, negocio, etc.?.

Al investigar este tema tenga presente que debido al período de referencia (siete meses) los casos de desocupación absoluta serán pocos.

b) ¿Buscó trabajo entre enero y esta fecha?

Formule esta pregunta a las personas que contestaron "No" a las preguntas 9a y 9b.

Se entiende por "buscar trabajo" al hecho de haber solicitado un puesto o cargo en un establecimiento de cualquier naturaleza o en una explotación agropecuaria, o haber estado dispuesto a trabajar.

15. Tipo de actividad

Qué hizo durante la semana del 19 al 24 de julio:

¿Trabajó por lo menos durante una hora?

¿No trabajó pero tenía empleo?

¿No trabajó, pero había trabajado antes y estaba buscando trabajo?

¿Buscó trabajo por primera vez?

¿Era jubilado o rentista?

¿Estudió?

¿Se dedicó a oficios domésticos?

¿Otro?

El propósito de esta pregunta es el de clasificar a la población en "Económicamente Activa" y en "No Económicamente Activa", de conformidad con el concepto de "fuerza de trabajo".

Las siguientes normas permitirán investigar este tema de manera adecuada:

a) El criterio para seleccionar un tipo de actividad es el de dar preferencia a la actividad económica y, en segundo término, a las de rentista o jubilado y estudiante, sobre la de quehaceres domésticos.

b) Se entiende por trabajo toda aquella actividad realizada por una persona ligada al proceso de producción de bienes y servicios que se transan en el mercado, independientemente del tipo de ocupación, establecimiento o explotación en la que trabaje o su posición ocupacional. No se considera como trabajo las actividades domésticas (preparación de comida para los miembros del hogar, limpieza de la vivienda, cuidado de los hijos, etc.) realizados en casa sin pago en dinero y/o especies; el trabajo ocasional y voluntario realizado para instituciones religiosas o de beneficencia; las actividades realizadas por personas recluidas en instituciones carcelarias; y, la realización de estudios.

Teniendo en cuenta lo anterior, haga la pregunta item por item y espere una respuesta antes de seguir adelante.

La categoría "otro" está destinada a personas que no pueden realizar ningún tipo de actividad debido a incapacidad física o mental o por estar recluido y para aquellas que no desean trabajar (vagos).

16. Ocupación principal (Pregunta 15, códigos 1, 2 y 3)

¿Qué puesto u ocupación tenía en la semana del 19 al 24 de julio, o en el último empleo?

Se investigará el puesto o la clase de trabajo que el empadronado realizó durante la semana de referencia (Código 1); el puesto o clase de trabajo que tiene (Código 2); el puesto o clase de trabajo de su último empleo (Código 3).

Si el empadronado declara que tuvo dos o más puestos, seleccione aquel en el que ocupó mayor tiempo (horas trabajadas).

17. Rama de actividad (Pregunta 15, Códigos 1, 2 y 3)

¿A qué se dedicaba el establecimiento o explotación donde ejerció esa ocupación?

Se debe investigar la actividad principal del establecimiento (minería, comercial, industrial o de servicios) o de la explotación agropecuaria. Se define como actividad principal aquella de la cual el establecimiento o la explotación agropecuaria deriva los mayores ingresos o genera el mayor volumen de producción.

Preguntas para las mujeres de 12 años y más de edad

18. Fecundidad y Mortalidad

a) ¿Cuántos hijos nacidos vivos ha tenido hasta la fecha (incluyendo a los que murieron inmediatamente después de haber nacido y a los que no viven aquí)?.

Se entiende por nacido vivo al producto de la concepción que al momento del nacimiento respiró, lloró o manifestó otros signos de vida.

Es muy importante distinguir inequívocamente aquellas mujeres que no han tenido hijos de aquellas que sí los han tenido. Esta última categoría, a su vez, es necesario sub-calificar entre aquellas cuyo número

de hijos es conocido y aquellas cuyo número de hijos es ignorado. Cuando el número de hijos es conocido se clasificará según el sexo de los mismos, siendo esta la información que se debe registrar numéricamente en la parte pertinente de la boleta.

b) ¿Su último hijo fue hombre o mujer?

Esta pregunta se debe formular a las mujeres que declaran haber tenido uno o más hijos nacidos vivos (pregunta 18a).

c) ¿En qué fecha nació él (ella)?.

Investigue el día, mes y año de nacimiento del último hijo nacido vivo. En los casos en que se ignore el día de nacimiento haga una raya horizontal en la parte que corresponde al día y registre la información del mes y año de nacimiento. Igual procedimiento se debe seguir cuando se ignore, además, el día y el mes de nacimiento. El empadronador debe realizar todo el esfuerzo posible para obtener la fecha exacta de nacimiento de los hijos tenidos durante por lo menos los últimos dos años.

d) ¿De los hijos que tuvo, cuántos están vivos actualmente, incluyendo los que no viven aquí?

Investigue el total de hijos vivos a la fecha de la investigación y el sexo de los mismos. Anote el total de hombres y de mujeres sobrevivientes a la fecha de la investigación.

e) ¿Cuántos de sus hijos viven aquí?

Se refiere únicamente al total de hijos vivos a la fecha de la investigación que tienen la calidad de residentes de la vivienda. Este número será igual o menor que el total de hijos declarados en la pregunta 18a.

f) ¿Cuáles son los nombres y las edades de sus hijos que viven aquí?

Anote el nombre y a continuación la edad de cada uno de los hijos que viven en el hogar. Verifique que los nombres y la edad coincidan con los anotados en las preguntas 2 y 4, en su orden.

19. Nupcialidad (Para todas las personas de 12 años y más de edad)

Actualmente está: ¿Casado?; ¿Unido?; ¿Viudo?; ¿Separado?; ¿Divorciado?; ¿Soltero?

Se desea conocer la situación marital en el momento del censo.

Para realizar esta investigación tenga en cuenta las siguientes definiciones:

Casado: El que contrajo matrimonio católico o civil y vive en ese estado.

Unido: El que vive en unión marital de hecho, aunque antes haya contraído matrimonio.

Viudo: El cónyuge superviviente que no se ha vuelto a casar ni vive en unión marital.

Separado: El que contrajo matrimonio o vivió en unión marital y que a la fecha de la entrevista se encuentra separado de su cónyuge.

Divorciado: El que se separó legalmente de su cónyuge y no ha vuelto a casarse ni vive en unión marital.

Soltero: El que nunca ha contraído matrimonio y no vive en unión marital.

Haga una pregunta por vez (¿casado?) y espere la respuesta antes de hacer la siguiente (¿unido?).

Informante: En los casos en que la persona seleccionada como informante solicitara el concurso de otro miembro del hogar, para que colabore con él ya sea proporcionando sus propios datos o de otros miembros, deje constancia de este hecho marcando el Código 2 en la casilla ubicada a la derecha después del número de la persona empadronada que corresponda al (o a los) nuevo informante.

Observaciones finales

Tenga presente que con este censo se pretende, entre otras cosas:

- a) Reducir la omisión de ciertos grupos de la población (menores, hombres adultos, etc.).
- b) Mejorar la información sobre hijos tenidos y sobrevivientes.
- c) Ahondar la información sobre actividades económicas.

El logro de éstos y otros objetivos depende de la calidad de su trabajo. Cumpla rigurosamente con las instrucciones que figuran en el cuerpo de la boleta y con estas normas.

